

APRUEBA RENOVACION DE PATENTE
DE ALCOHOL QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1923**

MELIPILLA, **30 JUL. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- b) El Ordinario N° 296/2012, de fecha 23 de julio de 2012, del Director Asesoría Jurídica;
- c) El Acuerdo N° 0959, de fecha 23 de julio de 2012, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la renovación de Patente de Restaurant La Pica del Gourmet Spa, N° de Rol 400579, con domicilio en Barcelo Lira N° 147, Melipilla, que presentó la documentación necesaria correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

2.- La Sección Rentas y Patentes Comerciales del Municipio, será la encargada de realizar los trámites administrativos correspondientes.

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CGA/CAPI/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA